Ab. Glendy Zambrano Moreira NOTARÍA TERCERA



1	201	82301	003P0	00016
<u>.</u>				

2

3

4

6

7

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

FACTURA: 002-002-000046663

CESION DE PARTICIPACIONES

INMOBILIARIA&SERVICIOS JOHNSON HIDALGO COMPAÑÍA

5 **LIMITADA**

OTORGA: ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA

A FAVOR DE: EDUARDO MARCELO DAVILA ANDRADE

8 **CUANTIA: USD. \$ 100,00**

9 DI: DOS COPIAS

10 S.F.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. República del Ecuador, hoy MIERCOLES TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO. ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA**, de cincuenta y dos años de edad, licenciada en administración de empresas, teléfono 0980582947 y con domicilio en la avenida Quito y Los Naranjos de esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor EDUARDO MARCELO DAVILA ANDRADE, casado, de cincuenta y un años de edad, agricultor, teléfono 0999319911y con domicilio en la ciudad de Quito, Hernando del a Cruz OE159 y Ulloa y de tránsito por esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aisiada y separada de que comparecen al otorgamiento de

1 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de 2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES 3 cláusulas: **CLÁUSULA** de las siguientes 4 contenida tenor COMPARECIENTES.- a) Por una parte la señora ALEXANDRA DEL CARMEN 5 6 JARAMILLO VEGA, por sus propios derechos parte a la que para efectos del presente contrato se lo denominará "CEDENTE"; y por otra el señor EDUARDO MARCELO 7 **DAVILA ANDRADE**, por sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos del 8 presente contrato se lo denominará como "CESIONARIO". CLÁUSULA SEGUNDA: 9 10 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada con fecha veinticinco de abril del dos mil cinco, ante el Notario Tercero de este Cantón de Santo Domingo, Doctor EUGENIO 11 VELEZ MATUTE, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada, INMOBILIARIA & 12 SERVICIOS JOHNSON HIDALGO COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue aprobada por LA 13 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS mediante Resolución Número 05 Q.IJ.3962 de 14 veintisiete de septiembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo 15 Domingo el dieciséis de noviembre del dos mil cinco. En esta compañía la señora 16 17 ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA, es propietaria de cien participaciones equivalentes al cinco por ciento del capital social. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE 18 19 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y en virtud de la autorización de la 20 Junta Universal de Socios de veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete cuya copia certificada del acta se agrega como habilitante, la señora ALEXANDRA DEL CARMEN 21 JARAMILLO VEGA, tiene a bien ceder y transferir a favor del señor EDUARDO MARCELO 22 23 DAVILA ANDRADE, las cien participaciones de un dólar cada uno que tiene en la compañía INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO COMPAÑÍA LIMITADA. CLÁUSULA 24 CUARTA: ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran su 25 26 expresa aceptación a los términos de la presente cesión de derechos por lo que se ratifican en la misma mediante su suscripción. Las partes se autorizan entre sí a obtener la marginación 27 28 del presente contrato en la escritura de constitución de La compañía INMOBILIARIA &

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO CIA LTDA

En Santo Domingo, a los dos días del mes de enero de dos mil diez y ocho a las diez horas se reúnen en Junta Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO CIA LTDA, la señora LCD. ANA MERCY JOHNSON, propietaria del 1 900 participaciones de un dólar cada uno equivalentes al 95% del capital social, y la señora ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA, propietaria de 100 participaciones de un dólar cada una, equivalentes al 5% del capital social, estando por tanto reunido el ciento por ciento del capital social y pagado, se instalan en junta universal, de conformidad con el Art-. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1 - Autorización para que la señora ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA, proceda a ceder las 100 participaciones de un dólar cada uno que mantiene en la compañía.

La Junta Universal, considerando que la otra socia de la compañía no está interesada en adquirir dichas participaciones, procede conceder la suficiente autorización a la señora ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA para que pueda ceder y transferir las 100 participaciones que posee en la compañía.

No habiendo más que tratarse se clausura la Junta Universal y firman para constancia en unidad de acto.

Lodo Ana Mercy Johnson

SOCIA - PRESIDENTE

Alexandra del Carmen Jaramillo Vega

SOCIA - GERENTE



dos / Su companía on line / Opciones de la companía / Socios o Accionistas

USUARIO: 1792015154001

NOWBRE: IMMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO CIA, LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

<u>-</u>		
1707349740		
CÉDULA		
JARAMILLO VEGA ALEXANDRA DEL CARMEN		CAPI
ECUADOR	WAGINALAN WATER	AL SUSCRITO E
NACIONAL	MODELLA MARTINA DE LA COMPANIONA DEL COMPANIONA DE LA COMPANIONA DELA COMPANIONA DELA COMPANIONA DELA COMPANIONA DELA COMPANIONA DELA COMPANIO	SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):
100,0000	MANIEW STREET	2.000,000
*	RESIDENCE OF	*
	_,	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/12/2009 15:52:20 FECHA DE ENISIÓN: 03/04/2018 10:04:43

OPCIONES OF LA COMPAÑÍA

1711202653 -

CÉDULA

JOHNSON ANA MERCY

ECUADOR

NACIONAL

TOTAL (USD \$):

1.900,0000 2.000,0000

Superintendencia de Compañías del Ecuador Matríz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pickincha(esquina). Quito: Calle Roca 660 y Amazonas. Usted está conectado al Servidor Web de Quito - 10.0.11.45.









170734974-0





PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN.EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2011-10-27

ECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-27









GERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



017 JUNTA NO.

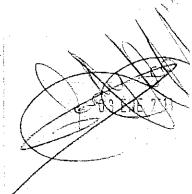
017 - 324 NÚMERO

JARAMILLO VEGA ALEXANDRA DEL
CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOM

SANTO DOMINGO CANTON













CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017.





012 - 043 NÚMERO

2 - 043 1707778229

ERO CEDULA

DAVILA ANDRADE EDUARDO MARCELO

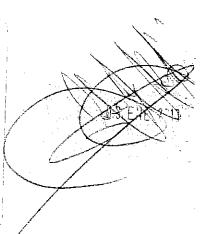
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD CANT



andra Conamillot

Número único de identificación: 1707349740

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VEGA ALEXANDRA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO ERNESTO

Nombres de la madre: VEGA LUCRECIA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707349740

Nombre: JARAMILLO VEGA ALEXANDRA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONÁDIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707778229

Nombres del ciudadano: DAVILA ANDRADE EDUARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 196

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS MENDOZA ROSALBA AURORA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: DAVILA FABIAN

Nombres de la madre: ANDRADE PROFETIZA ANGELICA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

- SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -DOMINGO



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707778229

Nombre:

DAVILA ANDRADE EDUARDO MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaie:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad és consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO





Ab. Glendy Zambrano Moreira NOTARÍA TERCERA

Tambrano More Report Re

1 20182301003P00016

2 FACTURA: 002-002-000046663

SERVICIOS JOHNSON HIDALGO COMPAÑÍA LIMITADA, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo para que se tome nota de la transferencia de participaciones realizada por este acto. Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Arturo Matute con matrícula profesional número veintitrés guion mil novecientos setenta y cuatro guion dos del Foro de Abogados.- Declarando los comparecientes que autorizan a la señora Notaria para que imprima el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la página web del Registro Civil. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA

C.C. 170734974-0

EDUARDO MARCELO DAVILA ANDRADE

C.C. 170777822-9

AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA DEL CANTON

SANTO DOMINGO

Av. Quito 167 y Cocaniguas 2do. piso Teléfono: 2762-597 Mail: notaria3santodomingo@hotmail.com Santo Domingo - Ecuador



200

AD. GLORINY CONTINUED OF THE PROPERTY OF THE P





20202301003000360

FACTURA: 002-002-000077267



RAZÓN: Al margen de la escritura principal de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha veinticinco de abril del dos mil cinco, celebrada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute ExNotario Tercero del Cantón Santo Domingo, tomé nota de la Cesión de Participaciones celebrada ante mi Ab. Glendy Zambrano Moreira Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo de fecha tres de enero de dos mil dieciocho, en donde la señora ALEXANDRA DEL CARMEN JARAMILLO VEGA ceden y transfiere a favor del señor EDUARDO MARCELO DAVILA ANDRADE cien participaciones; de las que posee en la COMPAÑÍA INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO CIA. LTDA. SANTO DOMINGO, VEINTICINCO DE MAYO DE DOSMAL VEINTE. Doy fe. -

ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENVIEWE	
NÚMERO DE REPERTORIO:	495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	responsabilidad limitada
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /03/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA & SERVICIOS JOHNSON HIDALGO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005, CON EL NUMERO 116 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VAGENTE.

FECHA DE FINISIÓN. SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

LOIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA